



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118

SAN ISIDRO, 09 MAYO 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo de Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control de esta Corporación Edil y por razones de servicio es necesario designar al funcionario que ocupará dicho cargo y plaza; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, a la abogada **BETTY ANTONIA FLORES VILA** como Jefe del Equipo Funcional de Acciones de Control de esta Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

